



Setate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Ordinario Savado 23 de Mayo de 1750

Nra Muy Noble, y Altrey Real Ciudad de Murcia,

y Sala de las Caxas de la Corte de ella, Savado veinte y tres de Mayo de mill setecientos y cinquenta, los Muy Ill. S. S. de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbrian, a saber, D. Diego Manuel Atena, Intendente Corresidor de esta Ciudad, y su Provincia, D. Juan Carrillo, D. Jph. Fontes, D. Luis Atencihoro, D. Jph. Zepirino, D. Juan Sandoval, D. Juan Antonio Navarro, D. Diego Pareja, y D. Gaspar de Pina residentes.

Seyendo Joseph de Ovejas, Juro de Belda, Francisco Rico, Lorraco Martinez, Juro, Jph. Morraquedo, Jph. Garcia Tojo, Antonio Domate, y Pedro Texera Jurados.

Precio el vino a diez quartos.....

El Sr. D. Juan Rocamora residor, hizo presente ala Ciudad, en conformidad de la Comision, que se le dio conferida sobre peticion de los Taverneros, para que se les aumentase el precio de vino a causera de no poder sostener el surtimiento de su tienda de este genero, alos ocho quartos a como se vende el azumbre en atencion alo caro de los portes, y derechos, de suerte quena oarrar para un pan; haver ejecutado lo mas previo, y veridico informes y de ellos resulta sea cierta la relacion de dchos Taverneros, sobre lo q. la Ciudad resolvera lo que mas fuere de su agrado; Thaviendolo aydo tratado y confexido: Acordo, que desde manana, se venda el vino en las Tavernas de esta Ciudad, y su Jurisdiccion, a precio

